

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48615 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 838/2019-D en el que figura como concursado/a CONSTRUCCIONES BARLA 2018, S.L., CIF B75199851, se ha dictado el 8 de noviembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190063438-1